

Copia original

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

09 AGO 2018

Firma: _____ Hora: 11:16
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR
Licenciado

Kildare Stanley Enriquez

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimado Señor Director:

OF. USEPLAN/MCIV 722-2018
Guatemala, 07 de agosto de 2018



De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 119-2018 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No.398 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.600,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.

Vo.Bo.
Edgar Antonio Gómez Escobar
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad de Control y Supervisión de cable
-UNCOSU-



OFICIO-UNCOSU-27-JAAM/jamf
Guatemala, 19 de junio de 2018

Licenciada

Luz María Urcuyo
Coordinadora

Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIV-

Respetable Licenciada Urcuyo:

Deseándole éxito en sus labores diarias, de la manera más atenta, en seguimiento al proceso de planificación anual, la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, requiere la reprogramación de Subproductos en Débitos y Créditos para los Centros de Costo 1303 Administrativo/Financiero y 1850 Supervisión/Registro para el período fiscal 2018.

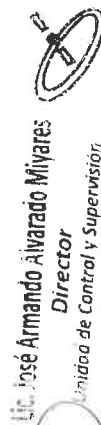
Se adjuntan para el efecto la Resolución Interna Planificación/INT.No.07-2018 de fecha 14 de junio de 2018, la justificación correspondiente, los comprobantes de Reprogramación de Subproductos 5,7 y 12 del Sistema de Gestión -SIGES-, para sustentar la reprogramación correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2018, para el planteamiento por un monto de SEISCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 600,000.00), de renglones del presupuesto asignado a la Unidad, que se debitan del Grupo de Gasto 100 SERVICIOS NO PERSONALES y 200 MATERIALES Y SUMINISTROS y se acreditan al grupo de gasto 000 SERVICIOS PERSONALES, provenientes del PROGRAMA 21 SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION y Fuente de Financiamiento 29 “OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA”.

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,


Abner G. Rivera Méndez
Contador
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-
CIV


Licenciado José Armando Alvarado Miyares
Jefe de UNCOSU
Unidad de Control y Supervisión –UNCOSU-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV-


Lic. José Armando Alvarado Miyares
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-
CIV

RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN/INT. No. 7-2018

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión del Cable -UNCOSU-, está el poder readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que como Director de Unidad de Control y Supervisión del Cable -UNCOSU-, con base en el Artículo 4to. Inciso g) del Acuerdo Ministerial Número 1356-2004, como le confiere el Contrato Individual de Trabajo Número UNO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO GUIÓN CERO VENTIDOS GUIÓN UNCOSU (1-2018-022-L-NCOSU), aprobado según Acuerdo Ministerial Número TREINTA GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (30-2018) de fecha dieciséis de Enero de 2018 y que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" y el Decreto 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017" con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018 y el Acuerdo Gubernativo 300-2017 del 27 de diciembre de 2017 la Distribución Analítica del Presupuesto, artículos 4, 5 y 7.

RESUELVE

PRIMERO: Emitir la presente resolución interna que Autoriza la Reprogramación de Subproductos en Débitos y Créditos para los Centros de Costo 1303 Administrativo/Financiero y 1850 Supervisión/Registro, con el propósito de readecuar el presupuesto de esta Unidad Ejecutora en los grupos de gasto por monto de SEISCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (600,000.00), que se debitan del Grupo de Gasto 100 SERVICIOS NO PERSONALES Y 200 MATERIALES Y SUMINISTROS y se acreditan al grupo de gasto 000 SERVICIOS PERSONALES provenientes del PROGRAMA 21 SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION Y fuentes de financiamiento 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA"

Para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento de los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas de la Unidad, la presente Reprogramación de Subproductos de los Centros de Costo antes mencionados Si modifica las metas Físicas del POA de esta Unidad por un monto de SESENTA Y OCHO METAS FÍSICAS (34), que se acreditan de la Actividad de DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN.

SEGUNDO: Se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión del Cable -UNCOSU-, para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Subproductos y Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del modulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que sustenten lo indicado.

Guatemala 14 de junio del 2018


Licenciado José Armando Alvarado Miyares
Director
Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-


Licenciado José Armando Alvarado Miyares
Director

Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

2a. Calle Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Segundo Nivel, Guatemala, Teléfono: 2243-5300

Justificaciones para la Reprogramación de Metas Físicas de Subproductos de la Unidad de Control y Supervisión –UNCOSU- para el Ejercicio Fiscal 2018

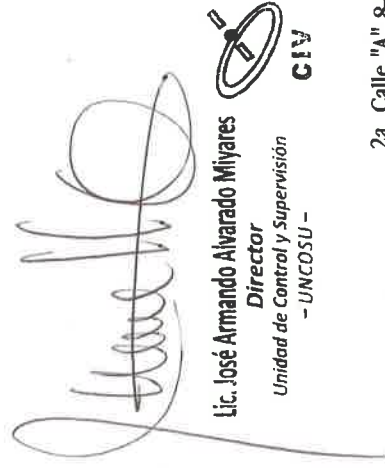
Con el propósito del alcance de los objetivos de esta Unidad Ejecutora para el Ejercicio Fiscal 2018, es necesario fortalecer la Unidad, con el equipo de recurso humano necesario en el área de supervisión, que con su labor interviene directamente en la recaudación del impuesto único del cable a nivel nacional, mismo que ha superado las proyecciones establecidas.

Es importante también indicar que de no aprobar el incremento de las metas solicitadas esta Unidad se verá afectada en los objetivos y metas que se tienen para el presente ejercicio fiscal, que repercute en una baja de la recaudación del impuesto único del cable a nivel nacional, así como el desgaste del recurso humano que se tiene para esta función, así como otros bienes y materiales y suministros.

Por ello se hace necesario readecuar el presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2018, Programa 21 “SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION” con la finalidad de optimizar los recursos, luego de hacer los estudios y las proyecciones para la ejecución presupuestaria del presente Ejercicio Fiscal, es necesario hacer la Reprogramación de productos y subproductos para el Centro de Costo numero 1303 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, así como también del Centro de Costo 1850 SUPERVISION Y REGISTRO, los que modifican las metas registradas en el Presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017 vigente para el Ejercicio Fiscal 2018.

De lo anterior se hace el planteamiento para la Reprogramación de Subproductos en Débitos y Créditos para los Centros de Costo 1303 Administrativo/Financiero y 1850 Supervisión/Registro, con el propósito de readecuar el presupuesto de esta Unidad Ejecutora en los grupos de gasto por monto de SEISCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (600,000.00), que se debitan del Grupo de Gasto 100 SERVICIOS NO PERSONALES Y 200 MATERIALES Y SUMINISTROS y se acreditan al grupo de gasto 000 SERVICIOS PERSONALES provenientes del PROGRAMA 21 SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION y fuentes de financiamiento 29 “OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA”

Se solicita a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, que las metas programadas en el POA 2018 sean modificadas según las justificaciones en débitos y créditos que se conforman a continuación.


Lic. José Armando Alvarado Miyares
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-



Abner G. Rivera Méndez
Contador
CIV
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-


Justificación de los Débitos de Metas Físicas

Los Débitos de la presente reprogramación presupuestaria de productos y subproductos para el Centro de Costo numero 1303 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, así como el Centro de Costo 1850 SUPERVISION Y REGISTRO para el producto y subproducto, no modifican las metas registradas en el Presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017 vigente para el Ejercicio Fiscal 2018 ya que están contempladas en la programación vigente.

1. CENTRO DE COSTO 1303 "ADMINISTRATIVO FINANCIERO"

a. Producto "Dirección y Coordinación"

Los renglones afectados en la reprogramación financiera según las metas asignadas en la programación vigente no se modifican para el producto y subproducto del centro de costo 1303 Administrativo Financiero.

Subproducto "Dirección y Coordinación"

1. Renglón 183 "Servicios jurídicos"
2. Renglón 184 "Servicios económicos, financieros, contables y de Auditoría"
3. Renglón 186 "Servicios de informática y sistemas computerizados"

Es importante indicar que, si bien es cierto que los renglones afectados para este caso deberían de considerar movimiento físico, para la presente reprogramación subproductos por centro de costo las metas físicas no se modificarán ya que las mismas forman parte de la programación vigente para el ejercicio fiscal 2018.

2. CENTRO DE COSTO 1850 "SUPERVISIÓN Y REGISTRO"

a. Producto "Empresas de Cable con Registro y Supervision"

Subproducto

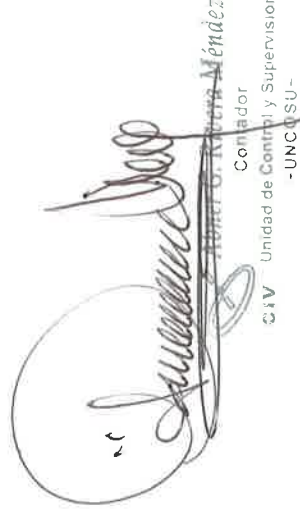
- Empresas de cable nuevas con registro
- Hogares con monitoreo del servicio de cable
- Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable
- Empresas de cable con visitas de supervisión

1. Renglón 253 "Llantas y neumáticos"
2. Renglón 262 "Combustibles y lubricantes"
3. Renglón 298 "Accesorios y repuestos en general"

Los renglones afectados para este caso no consideraran movimiento físico, ya que la programación de metas físicas no se modificará ya que las mismas forman parte de la programación vigente para el ejercicio fiscal 2018.



Lic. José Armando Alvarado Mayrutes
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-



Contador
Horacio Rivera Méndez
CIV Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

2a. Calle "A" 8-49, Zona 10 Segundo Nivel, Guatemala, Teléfono: 2243-5300

Justificación de los Créditos de Metas Físicas

Los Créditos de la presente reprogramación presupuestaria de productos y subproductos para el Centro de Costo numero 1303 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, si modifican las metas registradas en el Presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017 vigente para el Ejercicio Fiscal 2018, no así para el Centro de Costo 1850 SUPERVISION Y REGISTRO que no modifica sus metas ya que las mismas son parte de la programación v gente.

Es importante también indicar que de no aprobar el incremento de las metas solicitadas esta Unidad se verá afectada en los objetivos y metas que se tienen para el presente ejercicio fiscal, que repercute en una baja de la recaudación del impuesto único del cable a nivel nacional, así como el desgaste del recurso humano que se tiene para esta función, así como otros bienes y materiales y suministros.

3. CENTRO DE COSTO 1303 "ADMINISTRATIVO FINANCIERO"

Producto "Dirección y Coordinación"

Subproducto "Dirección y Coordinación"

Para el producto y subproducto del centro de costo descrito, se solicita el incremento de 34 eventos de contratos de recurso humano bajo el Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

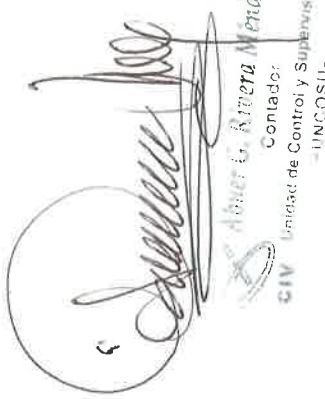
4. CENTRO DE COSTO 1850 "SUPERVISIÓN Y REGISTRO"

Producto "Empresas de cable con registro y supervisión"

Subproducto "Empresas de cable nuevas con registro"

Para el presente producto de empresas de cable con registro y supervisión y el subproducto de Empresas de cable nuevas con registro no modifican las metas físicas ya que las mismas conforman la programación vigente de la Unidad.


Lic. José Armando Alvarado Miyares
Director
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -


Lic. Alvaro Rivera Méndez
Contador
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 19/06/2018
				HORA : 17:47.22
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 12
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-024-0001	Dirección y coordinación								Total	-600,000.00	0.00
21 00 000 001 000	100	29								-464,161.00	0.00
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión										
21 00 000 002 000	200	29								-18,293.00	0.00
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro										
21 00 000 002 000	200	29								-20,784.00	0.00
000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable										
21 00 000 002 000	200	29								-48,199.00	0.00
000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable										
21 00 000 002 000	200	29								-48,563.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-024-0001	Dirección y coordinación								Total	600,000.00	0.00
21 00 000 001 000	0	29								243,301.00	0.00
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro										
21 00 000 002 000	0	29								356,699.00	0.00

DESCRIPCIÓN
Consolidación de la reprogramación presupuestaria de centros de costo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. José Armando Alvarado
Director
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -
CIV

FIRMA
Abner G. Riquelme Méndez
Contador
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -
CIV

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 3

FECHA : 19/06/2018

HORA : 17:47.22

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 208 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE - UNCOSU-

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-024-0001	-464,161.00	243,301.00
000-025-0001	-18,293.00	0
000-025-0002	-20,784.00	356,699.00
000-025-0004	-48,199.00	0
000-025-0005	-48,563.00	0
Total	-600,000.00	600,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-600,000.00	600,000.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-600,000.00	600,000.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-600,000.00	600,000.00
Total	-600,000.00	600,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO					
UE	PG	SP	PY	ACT	OB
SUBPROD			DESCRIPCIÓN		CANTIDAD/VALOR
					UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN

Consolidación de la reprogramación presupuestaria de centros de costo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

Lic. José Armando Alvarado Alvarado

Director FIRMA

Unidad de Control y Supervisión

-UNCOSU-

FIRMA

JOSE ARMANDO ALVARADO ALVARADO

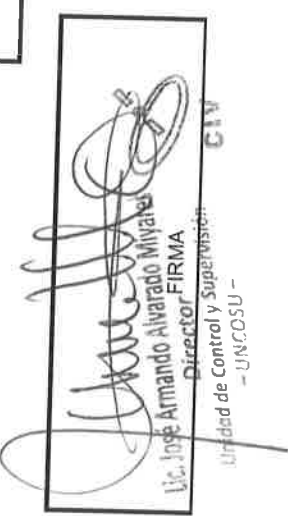
Contador

CIV

Unidad de Control y Supervisión

-UNCOSU-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 19/06/2018 HORA : 17:47.22 REPORTE: R00817622.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.:				
11130013 - 208 - 000		UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-				12				
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:				
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1		REPROGRAMACIÓN:		X				
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	34		Evento
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	34		Evento
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION		
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica las Metas Físicas		
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No Modifica Las Metas Físicas		
Centro Costo Consolidados										
1303-7; 1850-5;										

DESCRIPCIÓN		Consolidación de la reprogramación presupuestaria de centros de costo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-			
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN			
SOLICITADO		DIA		MES	AÑO
					
Lic. José Armando Alvarado Miyata Director FIRMA Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU -		Lic. José Armando Alvarado Miyata Codificador Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU -			

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 3
					FECHA : 19/06/2018
					HORA : 18:25,28
					REPORTES: R00817403-rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 1850	SUPERVISION Y REGISTRO				5

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN		
208	21	00	000	002	000	0101	253	29	0101	0007	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-8,959.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	253	29	0101	0007	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-8,962.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	253	29	0101	0007	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-8,959.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	253	29	0101	0007	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-8,959.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	262	29	0101	0007	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-2,130.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	262	29	0101	0007	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-23,753.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	262	29	0101	0007	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-24,117.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	298	29	0101	0007	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-9,334.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	298	29	0101	0007	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-9,692.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	298	29	0101	0007	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-15,487.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	298	29	0101	0007	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-15,487.00	0.00
Total													-135,839.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN		
208	21	00	000	002	000	0101	029	29	0101	0007	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	356,699.00	
Total													356,699.00	

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centro de Costo de subproductos de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-			
-------------	--	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. dsa Armando Alvarado Mirantes
Director
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU -
FIRMA

Abner G. Rivera Méndez
Contador
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU -
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			FECHA : 19/06/2018
11130013 - 208 - 1850	SUPERVISION Y REGISTRO			HORA : 18:25.28
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL				REPORTER: R00817403.rpt
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				COMPROBANTE No.: 5
NO. DOC. RESPALDO:				FECHA DOC. RESPALDO:
REPROGRAMACIÓN: X				
RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
CODIGO	SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión		-18,293.00	0
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro		-20,784.00	356,699.00
000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable		-48,199.00	0
000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable		-48,563.00	0
Total			-135,839.00	356,699.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA			-135,839.00	356,699.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA			-135,839.00	356,699.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE			-135,839.00	356,699.00
Total			-135,839.00	356,699.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
								DÉBITO	CRÉDITO

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

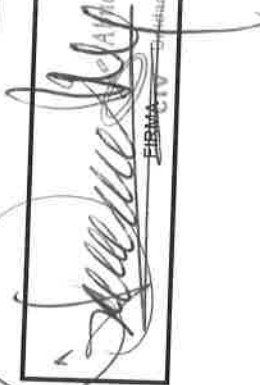
DESCRIPCIÓN	Reprogramacion de Centro de Costo de subproductos de la Unidad de Control y Supervision -UNCOSU-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. José Armando Alvarado Mijangres
Director
Unidad de Control y Supervisión
FIRMA - UNCOSU -


Lic. Angel G. Rincón Méndez
Contador
Unidad de Control y Supervisión
FIRMA - UNCOSU -

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		FECHA : 19/06/2018
11130013 - 208 - 1850		SUPERVISION Y REGISTRO		HORA : 18:25.28
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		REPORTE: R00817403.rpt
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		FECHA D.O.C. RESPALDO:		
		REPROGRAMACIÓN: X		
COMPROBANTE No.: 5				

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION	
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica las Metas Físicas
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No Modifica Las Metas Físicas

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centro de Costo de subproductos de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
AÑO	

Lic. José Armando Alvarado Arriales
Director
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU -
FIRMA

Abner G. Rivera Méndez
Contrador
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU -
FIRMA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2

FECHA : 19/06/2018

HORA : 18:26.01

REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

11130013 - 208 - 1303

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

COMPROBANTE No.: 7

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	SUBPROD				DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
								FF	ORG	COR				
208	21	00	000	001	000	0101	183	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	-317,806.00	0.00
208	21	00	000	001	000	0101	184	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	-22,500.00	0.00
208	21	00	000	001	000	0101	186	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	-123,855.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													Total	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
208	21	00	000	001	000	0101	029	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	243,301.00	
													454,161.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-024-0001				Dirección y coordinación	-464,161.00	243,301.00
Total					-464,161.00	243,301.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA				0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-464,161.00	243,301.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE					-464,161.00	243,301.00
Total					-464,161.00	243,301.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			

DESCRIPCIÓN

Reprogramacion de Centro de Costo de subproductos de la Unidad de Control y Supervision -UNCOSU-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Firma de Armando Alvarado Miyares

Armando Alvarado Miyares
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

Firma de Abner G. Rinera Méndez

Abner G. Rinera Méndez
Contador
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2					
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			FECHA : 19/06/2018					
11130013 - 208 - 1303	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			HORA : 18:26.01					
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL				REPORTE: R00817403.rpt					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				COMPROBANTE No.: 7					
NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:							
REPROGRAMACIÓN:		REPROGRAMACIÓN:		X					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	34	Evento
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	34	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	--------	-------------	---------------

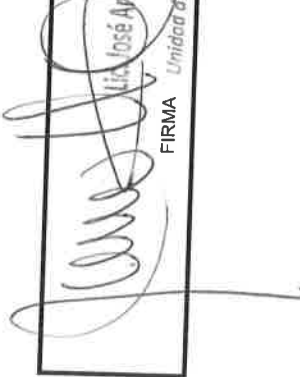
DESCRIPCIÓN

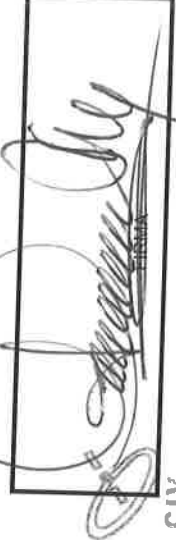
Reprogramación de Centro de Costo de subproductos de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA 
 Lic. José Armando Alvarado Mijares
 Director
 Unidad de Control y Supervisión
 -UNCOSU-

FIRMA 
 Abner G. Rivera Méndez
 Contador
 CIV
 Unidad de Control y Supervisión
 -UNCOSU-

UNCOSU/PRESUPUESTO-034-2018/iibr
Guatemala, 19 de junio 2018

Licenciado

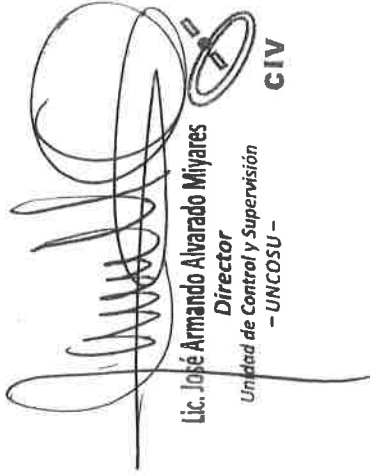
Selvin Eduardo Girón López

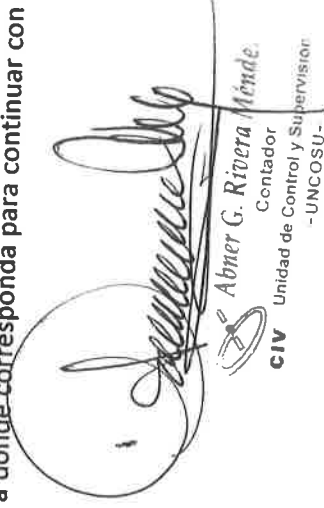
Coordinador Unidad de Administración Financiero, UDAF
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado Girón:

Adjunto a la presente sírvase encontrar el comprobante de Reprogramación de subproductos a nivel solicitado No. 12 consolidado tipo INTRA1 del sistema de gestión SIGES, para el planteamiento por un monto de SEISCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (600,000.00), de renglones del presupuesto asignado a la Unidad, para Debitarlo al grupo de gasto 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", para acreditarse al grupo de gasto 000 "SERVICIOS PERSONALES", provenientes del PROGRAMA 21 "SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION" y fuente de financiamiento 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA".

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda para continuar con el trámite respectivo.


Lic. José Armando Alvarado Miyares
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-
CIV


Sr. Abner G. Rivera Méndez
Centador
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-
CIV

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión del Cable -UNCOSU-, está el poder readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que como Director de Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, con base en el Artículo 4to. Inciso g) del Acuerdo Ministerial Número 1356-2004, como le confiere el Contrato Individual de Trabajo UNO GUION DOS MIL DIECIOCHO GUION CERO VEINTIDOS GUION UNCOSU (1-2018-022-UNCOSU), aprobado según Acuerdo Ministerial TREINTA GUION DOS MIL DICIOCHO (30-2018), de fecha dieciséis de enero de 2018 y que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" y el Decreto 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egreso del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete" con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018, según el Acuerdo Gubernativo 300-2017 del 27 de diciembre de 2017 de la Distribución Analítica, artículos 4, 5 y 7.

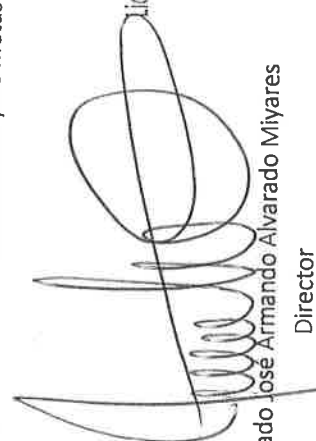
RESUELVE

PRIMERO: Emitir la presente Resolución Interna que Autoriza la Reprogramación de Subproductos en Débitos y Créditos para los Centros de Costo 1303 Administrativo/Financiero y 1850 Supervisión/Registro, con el propósito de readecuar el presupuesto de Esta Unidad Ejecutora en los grupos de gasto por monto de SEISCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 600,000.00), que se debitan del Grupo de Gasto 100 SERVICIOS NO PERSONALES Y 200 MATERIALES Y SUMINISTROS y se acreditan al grupo de gasto 000 SERVICIOS PERSONALES, provenientes del PROGRAMA 21 SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION y Fuente de Financiamiento 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA"

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas, la presente Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo si modifica las metas físicas establecidas para el presente Ejercicio Fiscal 2018, ya que la misma se hace con el objetivo del fortalecimiento de renglones para llegar al cumplimiento de las Metas Físicas.

TERCERO: Se faculta a la Sección del área Financiera de la Unidad de Control y Supervisión del Cable -UNCOSU-, para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que sustenten los movimientos financieros y de metas físicas.

Guatemala 14 de junio 2018.


Licenciado José Armando Alvarado Miyares
Director
Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-


Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

2a. Calle "A" 8-49, Zona 10 Segundo Nivel, Guatemala, Teléfono: 2243-5300

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 3								
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				FECHA : 19/06/2018								
11130013 - 208 - 1850		SUPERVISION Y REGISTRO				HORA : 18:25:28								
						REPORTE: R00817403.rpt								
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:								
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X								
COMPROBANTE No.: 5														
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCION	SOLICITADO	APROBADO
208	21	00	000	002	000	0101	253	29	0101	0007	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-8,959.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	253	29	0101	0007	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-8,962.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	253	29	0101	0007	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-8,959.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	253	29	0101	0007	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-8,959.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	262	29	0101	0007	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-2,130.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	262	29	0101	0007	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-23,753.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	262	29	0101	0007	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-24,117.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	298	29	0101	0007	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-9,334.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	298	29	0101	0007	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-9,692.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	298	29	0101	0007	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-15,487.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	298	29	0101	0007	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-15,487.00	0.00
Total													-135,839.00	0.00
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCION	SOLICITADO	APROBADO
208	21	00	000	002	000	0101	029	29	0101	0007	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	356,699.00	
Total													356,699.00	

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centro de Costo de subproductos de la Unidad de Control y Supervision -UNCOSU-	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA		
MES		
AÑO		
FIRMA		
FIRMA		

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 19/06/2018 HORA : 18:25.28 REPORTE: R00817403.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 208 - 1850		SUPERVISION Y REGISTRO		
DOC, RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC, RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN:	X
RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
CODIGO	SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión		-18,293.00	0
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro		-20,784.00	356,699.00
000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable		-48,199.00	0
000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable		-48,563.00	0
Total			-135,839.00	356,699.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA			DÉBITO	CRÉDITO
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA			-135,839.00	356,699.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE			-135,839.00	356,699.00
Total			-135,839.00	356,699.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

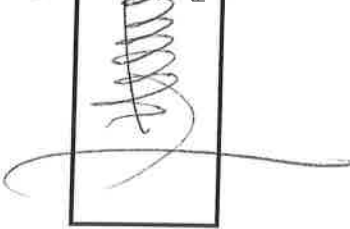
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramacion de Centro de Costo de subproductos de la Unidad de Control y Supervision -UNCOSU-	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO


FIRMA
Lic. José Armando Alvarado Alvarado
Director
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -


FIRMA
Lic. Gerardo G. Ríos Méndez
Contralor
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3
				FECHA : 19/06/2018
				HORA : 18:25.28
				REPORTE: R00817403.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 208 - 1850		SUPERVISION Y REGISTRO		
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

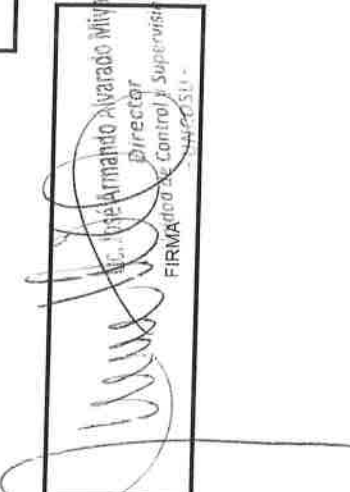
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO		
208	21	03	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica las Metas Fisicas
208	21	03	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No Modifica Las Metas Fisicas

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centro de Costo de subproductos de la Unidad de Control y Supervision -UNCOSU-
-------------	--

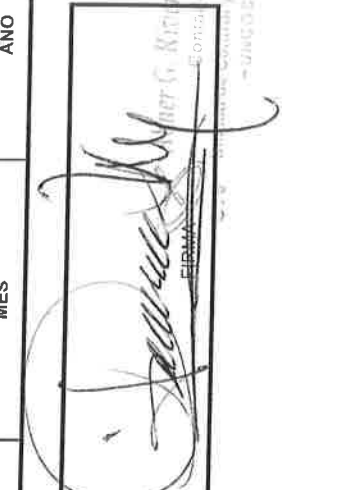
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Armando Alvarado Mieres
Director
Unidad de Control y Supervision
UNCOSU



Rafaela Mendo
Control y Supervision
UNCOSU

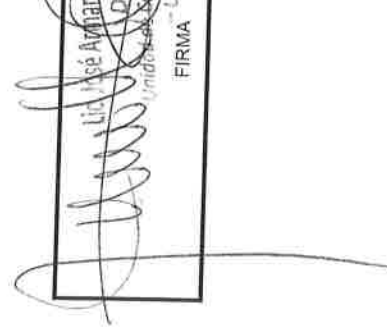
SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos										PAGINA : 1 DE 2	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO										FECHA : 19/06/2018	
11130013 - 208 - 1303		ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO										HORA : 18:26.01	
												REPORTE: R00817403.rpt	
DOC, RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC, RESPALDO:				FECHA DOC, RESPALDO:				COMPROBANTE No.: 7	
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1						REPROGRAMACIÓN:		X			
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO APROBADO
208	21	00	000	001	000	0101	183	29	0101	0007	300-024-0001	Dirección y coordinación	-317,806.00 0.00
208	21	00	000	001	000	0101	184	29	0101	0007	300-024-0001	Dirección y coordinación	-22,500.00 0.00
208	21	00	000	001	000	0101	186	29	0101	0007	300-024-0001	Dirección y coordinación	-123,855.00 0.00
Total												-464,161.00 0.00	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO APROBADO
208	21	00	000	001	000	0101	029	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	243,301.00
Total												243,301.00	
RESUMEN POR SUBPRODUCTO													
CODIGO		SUBPRODUCTO										DEBITO	CREDITO
000-024-0001		Dirección y coordinación										-464,161.00	243,301.00
Total												-464,161.00	243,301.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO										CRÉDITO	
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-464,161.00										243,301.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-464,161.00										243,301.00	
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE		-464,161.00										243,301.00	
Total												-464,161.00	243,301.00
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO										CRÉDITO	

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centro de Costo de subproductos de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA		MES
AÑO		



Luis Jorge Arriando Alvarado Miraflores
Director
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU
FIRMA



Ger G. Rinera
Contrador
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		FECHA : 19/06/2018
11130013 - 208 - 1303		ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		HORA : 18:26.01
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		REPORTE: R00817403.rpt
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN:		COMPROBANTE No.: 7

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA
208	21	00	000	001	000	000	000-024	Dirección y coordinación	34		Evento
208	21	00	000	001	000	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	34		Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centro de Costo de subproductos de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-	
-------------	--	--

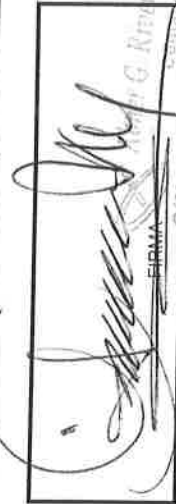
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lc. Jorge Armando Alvarado Mivares
Director
Unidad de Control y Supervisión
FIRMA -UNCOSU-


CIV


FIRMA -UNCOSU-


Unidad de Control y Supervisión
FIRMA -UNCOSU-

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF					
									SOLICITADO	APROBADO			
									Total				
000-024-0001	Dirección y coordinación									600,000.00	0.00		
	21	00	000	001	000		0	29					
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro									243,301.00	0.00		
	21	00	000	002	000		0	29					
									356,699.00	0.00			

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES
AÑO	

SOLICITADO



FIRMA



FIRMA

24

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 19/06/2018 HORA : 17:47.22 REPORTES: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 12
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	
RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO	
000-024-0001	Dirección y coordinación	-464,161.00	243,301.00	
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-18,293.00	0	
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-20,784.00	356,699.00	
000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-48,199.00	0	
000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-48,563.00	0	
Total		-600,000.00	600,000.00	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO	
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-600,000.00	600,000.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-600,000.00	600,000.00	
00017-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE		-600,000.00	600,000.00	
Total		-600,000.00	600,000.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Consolidación de la reprogramación presupuestaria de centros de costo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-		
-------------	--	--	--

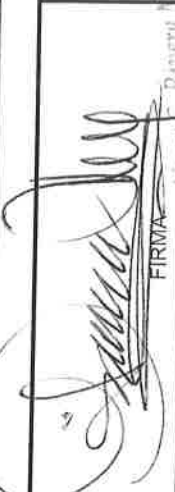
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES
AÑO	

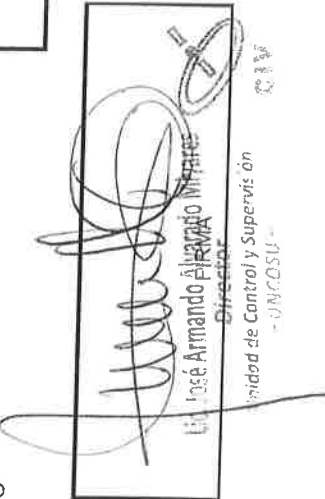
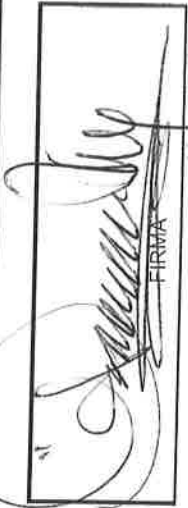


Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-



Contralor
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 19/06/2018 HORA : 17:47:22 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 12					
11130013 - 208 - 000		UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X					
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	34	Evento
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	34	Evento
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION		
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica las Metas Físicas	
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No Modifica Las Metas Físicas	
Centro Costo Consolidados									
1303-7; 1850-5;									

DESCRIPCIÓN		Consolidación de la reprogramación presupuestaria de centros de costo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO		DIA MES AÑO	
 José Armando Alvarado Mijangas Director Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-		 Abner G. Riquelme Méndez I. Contador Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-	

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA POR CENTRO DE COSTO DE FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DEL CABLE -UNCOSU-

Mediante la presente reprogramación presupuestaria de los subproductos de Funcionamiento tipo INTRA1, se realiza el siguiente planteamiento en débitos y créditos para la readecuación de montos por subproducto por la cantidad de SEISCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 600,000.00), para acreditarse del grupo de gasto 000 "SERVICIOS PERSONALES" provenientes del PROGRAMA 21 SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION y Fuente de Financiamiento 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA".

JUSTIFICACION DE DEBITOS

Se realiza la Reprogramación presupuestaria de subproductos para el Centro número de créditos según el presente planteamiento para el Centro de Costo numero 1303 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO y 1850 SUPERVISION Y REGISTRO, para los siguientes renglones.

Ver Anexo 1, 2,3

Renglón 183 -Servicios Jurídicos- Como resultado de las economías que resultan del renglón luego de proyectar los compromisos para cubrir los gastos de mayo a diciembre para el pago por servicios profesionales Jurídicos resultan economías que se pueden reorientar por lo que es procedente realizar el débito por la cantidad de Q. 317,806.00.

Renglón 184 -Servicios Económicos, financieros, contables y de auditoría- Como resultado de las economías que resultan del renglón luego de proyectar los compromisos para cubrir los gastos de junio a diciembre para el pago por servicios profesionales de auditoria resulta economías que se pueden reorientar por lo que es procedente realizar el débito por la cantidad de Q. 22,500.00.

Renglón 186 -Servicios de informática y sistemas computarizados- Como resultado de las economías que resultan del renglón luego de proyectar los compromisos para cubrir los gastos de mayo a diciembre para el pago por servicios técnicos de informática resultan economías que se pueden reorientar por lo que es procedente realizar el débito por la cantidad de Q. 123,855.00.

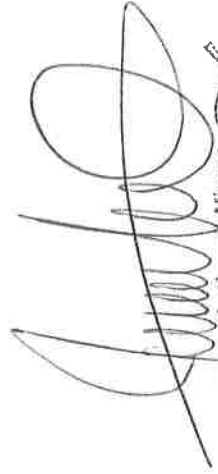
Lic. José Armando Alvarado Mijangas
Director
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -
@uncosu

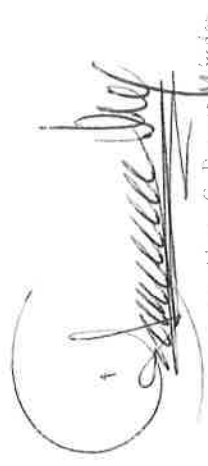
Abner C. Rivera Méndez
Contador
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

Renglón 253 -Llantas y neumáticos- La unidad cuenta con doce (12) vehículos la cual cinco (5) son nuevos y sus llantas se encuentra en buen estado lo que hace factible una economía que presenta el renglón por un monto de Q. 35,839.00.

Renglón 262-Combustibles y lubricantes- Derivado que los compromisos considerados para el Ejercicio Fiscal, se tiene en cuenta una compra que se realizara en el mes de noviembre por compra directa de combustible por 40,000.00 considerando la programación de supervisión de empresas de cable a nivel nacional, para el mes de noviembre, diciembre, enero y febrero del 2019, reparaciones, mantenimiento de vehículo por un monto de 1666.66 siendo un total de 41,666.66 por lo que no se ejecutara la disponibilidad en el renglón siendo factible realizar el déficit por la cantidad de Q. 50,000.00.

Renglón 298-Accesorios y repuestos en General- Como resultado de la adquisición de nuevos vehículos las necesidades de accesorios y repuestos han disminuido presentado una economía en el renglón siendo factible realizar el debito por la cantidad de Q 50,000.00.


Lic. José Armando Alvarado Miyares
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-
CIV

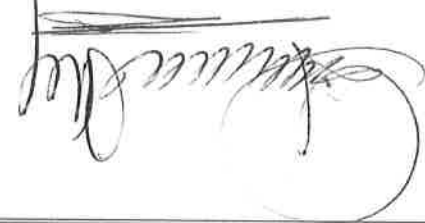

Abner G. Rivera Méndez
Corresponsable
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-
CIV

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
EJECUCIÓN ANALÍTICA (POR CENTRO DE COSTO)
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-
EJERCICIO FISCAL 2018

Anexo 1

CENTRO DE COSTO 1303 "ADMINISTRATIVO FINANCIERO"

RNG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE												TOTAL EJECUCION	DEFICIT / EJECUCION ECONOMIA
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
183	Servicios jurídicos	360,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,194.00	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,194.00	317,806.00
184	Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,500.00	22,500.00
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	171,661.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,806.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	47,806.00	123,855.00
TOTALES		591,661.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,500.00	30,500.00	30,500.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	127,500.00	464,161.00


Abner G. Rivera Méndez
Contador
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-
CIV


Lto. José Armando Alvarado Miyares
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-
CIV

2a. Calle "A" 8-49, Zona 10 Segundo Nivel, Guatemala, Teléfono: 2243-5300

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
EJECUCIÓN ANALÍTICA (POR CENTRO DE COSTO)
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-
EJERCICIO FISCAL 2018

Anexo 2

CENTRO DE COSTO 1850 SUPERVISION Y REGISTRO

RNG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION PROYECTADA												TOTAL EJECUCION	DEFICIT / ECONOMIA											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE													
253	Lantas y Neumaticos	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,161.00	35,839.00
262	Combustibles y Lubricantes	187,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,161.49	744.66	22,493.99	22,493.00	22,493.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	137,400.00	50,000.00
298	Accesorios y Repuestos en general	220,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,803.35	1,906.15	22,493.99	22,493.00	22,493.00	22,493.00	22,493.00	22,493.00	22,493.00	22,493.00	22,493.00	22,493.00	22,493.00	22,493.00	22,493.00	22,493.00	22,493.00	22,493.00	0.00	170,000.00	50,000.00
TOTALES		477,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106,375.20	1,906.15	22,493.99	22,493.00	22,493.00	22,493.00	22,493.00	22,493.00	22,493.00	22,493.00	22,493.00	22,493.00	22,493.00	22,493.00	22,493.00	22,493.00	22,493.00	22,493.00	0.00	341,561.00	135,839.00

[Signature]
Abner G. Rivera Méndez
CIV
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

[Signature]
Lic. José Armando Rivas Rivas
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-
CIV

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION -UNCOSU-
Débitos Presupuestarios
En Quetzales

Insumos Críticos por Grupo de Gasto			
Fuente	29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"	Presupuesto Vigente	Ejecutado Mayo
001 - Dirección y Coordinación	591,661.00	12,000.00	115,500.00
100"Servicios No personales"	464,161.00		
183-Servicios Jurídicos			
184-Servicios Económicos, Financieros, Contables y de Auditoría	60,000.00	0.00	37,500.00
186-Servicios Informatica y sistemas Computanzados	171,661.00	5,006.45	42,000.00
Totales	591,661.00	12,000.00	115,500.00
			464,161.00
			123,855.00

CENTRO DE COSTO - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Producto -Dirección y Coordinación
Sub-Producto - Dirección y Coordinación

CENTRO DE COSTO -SUPERVISION Y REGISTRO
Producto -Empresas de cable con registro y supervisión
Sub-Producto -Empresas de Cable con Visitas de Supervisión
Empresas de Cable Nuevas con Registro
Hogares con Monitoreo del Servicio de Cable
Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable

Insumos Críticos por Grupo de Gasto			
002 - Servicios de Regulación y Supervisión de Empresas de Cable	Presupuesto Vigente	Ejecutado Mayo	Proyectado de Junio a Diciembre
200"Materiales y Suministros"	70,000.00	0.00	34,161.00
253- Lintas y Neumáticos-	17,500.00	0.00	8,540.25
000-025-0001- Empresas de cable con vistas de supervisión	17,500.00	0.00	8,959.00
000-025-0002-Empresas de cable nuevas con registro	17,500.00	0.00	8,959.00
000-025-0004-Hogares con monitoreo del servicio de cable	17,500.00	0.00	8,540.25
000-025-0005-Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cabl	17,500.00	0.00	8,959.00
262- Combustibles y Lubrificantes-	187,400.00	95,733.34	41,666.66
000-025-0001- Empresas de cable con vistas de supervisión	46,850.00	26,340.45	20,509.55
000-025-0002-Empresas de cablc nuevas con registro	46,850.00	23,564.29	21,157.11
000-025-0004-Hogares con monitoreo del servicio de cable	46,850.00	23,096.30	0.00
000-025-0005-Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cabl	46,850.00	22,732.30	0.00
298- Accesorios y Repuestos en general-	220,000.00	12,548.01	157,452.00
000-025-0001- Empresas de cable con vistas de supervisión	55,000.00	6,302.59	39,363.00
000-025-0002-Empresas de cable nuevas con registro	55,000.00	5,946.18	39,363.00
000-025-0004-Hogares con monitoreo del servicio de cable	55,000.00	149.62	39,363.00
000-025-0005-Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cabl	55,000.00	149.62	39,363.00
Totales	477,400.00	108,281.35	233,279.66
			135,839.00

Lic. José Armando Alvarado Alvarado
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-
CIV

Lic. G. Rivera Méndez
Asesor
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-
CIV

JUSTIFICACION DE CREDITOS

Se realiza la presente solicitud de créditos según el presente planteamiento para el Centro de Costo numero 1303 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y 1850 SUPERVISION Y REGISTRO, considerando las necesidades y los requerimientos para el fortalecimiento de los renglones por los compromisos adquiridos, y contar con las disponibilidades presupuestarias para una buena ejecución presupuestaria.

Como parte fundamental de la supervisión de las empresas de cable a nivel nacional es velar por el fiel cumplimiento de lo que establece la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por cable Decreto 41-92. y que tiene por objeto regular el uso de estaciones terrenas que sean capaces de captar señales que provengan de satélites y su distribución por medio de cable, o cualquier otro medio conocido y su utilización por parte de personas individuales o jurídicas, es de vital importancia que cuente con los recursos y el equipo necesarios para hacer su labor eficientemente que permita el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas para el Ejercicio Fiscal 2018.

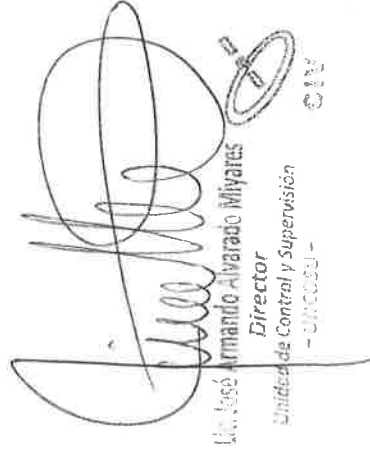
Para ello se presentan las justificaciones de los créditos por renglón y se adjuntan los anexos que muestran los cuadros con los saldos presupuestarios vigentes como las proyecciones de gastos para finalizar el Ejercicio 2018.

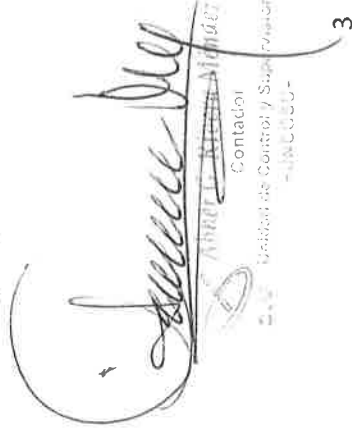
Ver Anexo 04,5

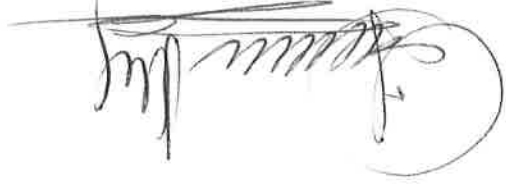
Renglón 029 -Otras remuneraciones de personal temporal- Como resultado de la necesidad de cubrir el pago de la remuneración del personal temporal, se hace la proyección a diciembre de lo que se requiere para la contratación de las treinta y cuatro (34) personas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad, teniendo la necesidad de solicitar la aprobación del crédito por seiscientos mil quetzales exactos (600,000.00) necesarias para dar con el cumplimiento a nuestra proyección.

Con la aprobación a la solicitud de modificación presupuestaria se cumplirá con los objetivos de las metas físicas para ejercicio fiscal de treinta y cuatro (34) personas necesario para la supervisión de empresa cable a nivel nacional. Es importante indicar que, si no se aprueba nuestra solicitud esta Unidad se vera afectado en uno de sus ejes primordiales de su actividad, que repercute en una baja recaudación del impuesto y la proliferación de empresas piratas por la falta de regularización que la ley que nos compete.

La presente Readecuación Presupuestaria por centro de costo si modifica las metas físicas para esta Unidad Ejecutora, ya que las mismas han sido establecidas en la programación vigente.


Lic. José Armando Alvarado Miyares
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-
CIV


Contador
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-
3



Abner G. Rivera Méndez
Contador
Unidad de Control y Supervisión
CIV - UNCOSU

Anexo 4

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION -UNCOSU-
Creditos Presupuestarios
En Quezales

CENTRO DE COSTO - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				
Producto - Dirección y Coordinación				
Sub-Producto - Dirección y Coordinación				
CENTRO DE COSTO-SUPERVISION Y REGISTRO				
Sub-Producto -Empresas de cable nuevas con registro				
Insumos Críticos por Grupo de Gasto				
Fuerza de Trabajo	Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"			
	Presupuesto Vigente	Ejecutado de Enero a Mayo	Proyectado de Junio a Diciembre	Déficit
Materiales	1,083,600.00	478,901.07	847,999.93	243,301.00
	029-Otras Remuneraciones de Personal Temporal	1,083,600.00	478,901.07	-243,301.00
Servicios	1,116,000.00	564,077.40	908,621.60	356,699.00
	000"Servicios Personales"	1,116,000.00	564,077.40	-356,699.00
Otros	1,116,000.00	564,077.40	908,621.60	-600,000.00
	029-Otras Remuneraciones de Personal Temporal	1,116,000.00	564,077.40	-600,000.00
Totales				



Lic. José Armando Alvarado Miyares
Director
Unidad de Control y Supervisión
CIV - UNCOSU



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unidad de Control y Supervisión de cable
-UNCOSU-

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN -UNCOSU-
REPROGRAMACION RENGLO 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL.

2018-11130013-208-21-00-000-01-000-029-0101-29-0101-0007

No. De Puntos	DESCRIPCION	HONORARIOS DE ENERO A MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO	HONORARIOS DE ABRIL A DICIEMBRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos Sección Contabilidad	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 8,500.00	Q 8,216.67	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 98,474.73
2	Servicios Técnicos Finanzas Administrativas	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 83,540.86
3	Servicios Técnicos Finanzas Inversiones	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 83,540.86
4	Servicios Técnicos Finanzas Presupuestos	Q 6,774.19	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 6,766.67	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 83,540.86
5	Servicios Técnicos Administrativos Secretarías	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,250.00	Q 7,250.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 83,540.86
6	Servicios Técnicos Administrativos Transmisiones	Q 3,806.45	Q 3,806.45	Q 3,806.45	Q 3,806.45	Q 3,806.45	Q 3,806.45	Q 3,806.45	Q 3,806.45	Q 3,806.45	Q 3,806.45	Q 3,806.45	Q 3,806.45	Q 3,806.45	Q 3,806.45	Q 83,540.86
7	Servicios Técnicos Administrativos Mensajería	Q 3,290.00	Q 3,290.00	Q 3,290.00	Q 3,290.00	Q 3,290.00	Q 3,290.00	Q 3,290.00	Q 3,290.00	Q 3,290.00	Q 3,290.00	Q 3,290.00	Q 3,290.00	Q 3,290.00	Q 3,290.00	Q 83,540.86
8	Servicios Técnicos Administrativos Planificación	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 113,345.16
9	Servicios Técnicos Administrativos Jurídicos	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 83,540.86
10	Servicios Técnicos de Registro y Archivo	Q 6,774.19	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 6,766.67	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 83,540.86
11	Servicios Técnicos Administrativos Jurídicos	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 83,540.86
12	Servicios Técnicos Informática	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 83,540.86
13	Servicios Técnicos Asistente Informática	Q 6,774.19	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 6,766.67	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 83,540.86
14	Servicios Técnicos Administrativos Photo	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 71,733.33
15	Servicios Técnicos Administrativos Mensajería	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 52,000.00
16	Servicios Técnicos Administrativos Mensajería	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 36,000.00
17	Servicios Técnicos Administrativos de Compras	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 40,000.00
18	Servicios Técnicos Administrativos Photo	Q 8,225.80	Q 8,225.80	Q 8,225.80	Q 8,225.80	Q 8,225.80	Q 8,225.80	Q 8,225.80	Q 8,225.80	Q 8,225.80	Q 8,225.80	Q 8,225.80	Q 8,225.80	Q 8,225.80	Q 8,225.80	Q 76,709.62
19	Servicios Técnicos de Registro y Archivo	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 135,615.16
20	Servicios Técnicos Informáticos	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 125,306.44
21	Servicios Profesionales Jurídicos	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 94,500.00
TOTAL ACTIVIDAD 001		Q 70,161.28	Q 133,306.44	Q 94,500.00	Q 123,500.00	Q 81,300.02	Q 99,733.33	Q 133,999.93	Q 119,000.00	Q 119,000.00	Q 119,000.00	Q 119,000.00	Q 119,000.00	Q 119,000.00	Q 119,000.00	Q 1,326,901.00
Presupuesto asignado		Q 1,083,600.00	Q 1,083,600.00	Q 1,083,600.00	Q 1,083,600.00	Q 1,083,600.00	Q 1,083,600.00	Q 1,083,600.00	Q 1,083,600.00	Q 1,083,600.00	Q 1,083,600.00	Q 1,083,600.00	Q 1,083,600.00	Q 1,083,600.00	Q 1,083,600.00	Q 12,433,301.00
Déficit		Q 1,013,438.72	Q 950,293.56	Q 989,100.00	Q 960,100.00	Q 1,002,300.00	Q 983,866.67	Q 950,000.00	Q 964,600.00	Q 964,600.00	Q 964,600.00	Q 964,600.00	Q 964,600.00	Q 964,600.00	Q 964,600.00	Q 11,106,399.93

Abner G. Rivera Méndez
Contador
Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

Armando Alvarado Miyares
Director
Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

No. De Faltas	DESCRIPCION	HONORARIOS DE MARZO A MARZO	HONORARIOS DE ABRIL A DICIEMBRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos Supervisión	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	107,409.68
2	Servicios Técnicos Supervisión	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	71,606.45
3	Servicios Técnicos Supervisión	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	71,606.45
4	Servicios Técnicos Supervisión	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	71,606.45
5	Servicios Técnicos Supervisión	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	71,606.45
6	Servicios Técnicos Supervisión	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	71,606.45
7	Servicios Técnicos Supervisión	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	71,606.45
8	Servicios Técnicos Supervisión	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	71,606.45
9	Servicios Profesionales Jurídicos	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	71,606.45
10	Servicios Profesionales Jurídicos	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	147,696.23
11	Servicios Profesionales Jurídicos	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	119,344.08
12	Servicios Profesionales Jurídicos	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	92,000.00
13	Servicios Profesionales Jurídicos	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	60,621.60
14	Servicios Profesionales Jurídicos	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	58,283.33
15	Servicios Profesionales Jurídicos	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	53,800.00
16	Servicios Profesionales Jurídicos	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	53,800.00
17	Servicios Profesionales Jurídicos	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	53,800.00
18	Servicios Profesionales Jurídicos	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	53,800.00
19	Servicios Profesionales Jurídicos	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	53,800.00
20	Servicios Profesionales Jurídicos	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	53,800.00
21	Servicios Profesionales Jurídicos	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	53,800.00
22	Servicios Profesionales Jurídicos	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	53,800.00
Total Actividad 002		119,000.00	119,000.00	119,000.00	119,000.00	119,000.00	119,000.00	119,000.00	119,000.00	119,000.00	119,000.00	119,000.00	1,472,699.00
Observaciones													
B) El incremento o decremento en los honorarios se deben a disposiciones de la autoridad superior, haciendo un ajuste de honorarios basados por la antigüedad y nivel.													
C) Para los contratos en los numerales 13, 14 y 15 de la actividad 01 y contrato numeral 13 de la actividad 02, su período de contratación es del mes de mayo y que por firma de los Acuerdos Ministeriales y programación de cuotas se estará ejecutando en el mes de junio.													

2018-1110013 208-21-00-000-02-00-029-0101-39-0101-0007

2a. Calle "A" 8-49, Zona 10 Segundo Nivel, Guatemala, Teléfono: 2243-5300

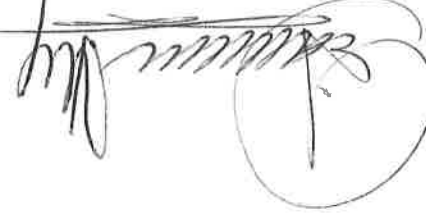
Lic. Jorge Armando Alvarado Miyares
Director
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU - CIV

Abner E. Kiderlen Méndez
Contador
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU - CIV

Programa 2018	Proyectado 2018	Diferencia (+/-)
Actividad 1	Q 1,083,600.00	Q 243,301.00
Actividad 2	Q 1,472,699.00	Q 356,699.00
Total	Q 2,556,299.00	Q 600,000.00

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION -UNCOSU-
REPROGRAMACION RENGLO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

Contratos	Actividad	Programado 2018	Proyectado 2018	Déficit(+/-)	-Q243,301.00	-Q356,699.00
17	001	Q1,083,600.00	Q1,326,901.00	-Q243,301.00	-Q356,699.00	-Q600,000.00
17	002	Q1,116,000.00	Q1,472,699.00	-Q356,699.00	-Q356,699.00	-Q600,000.00
Total		Q2,199,600.00	Q2,799,600.00	-Q600,000.00	-Q600,000.00	-Q600,000.00


Abner G. Rivera Méndez
Contador
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-


Lic. Jorge Armando Alvarado Miyares
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-
CIV

UNCOSU/PRESUPUESTO-035-2018 /iibr

Guatemala, 19 de junio del 2018

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López

Coordinador Unidad de Administración Financiero, UDAF

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

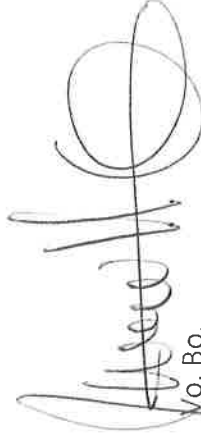
Su Despacho

Licenciado Girón:

En atención al Oficio Circular 01-2018 de fecha 27 de marzo de 2018, esta Unidad Ejecutora por medio de documentos adjuntos solicita opinión a la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP), en base a lo establecido en la sección B numeral 2.4.3.

La opinión de la Dirección técnica de presupuesto sirva para conformar el planteamiento de solicitud de espacios presupuestarios para esta Unidad por un monto de SEISCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 600,000.00), de renglones del presupuesto asignado a la Unidad, para Debitarlo al grupo de gasto 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", para acreditarse al grupo de gasto 000 " SERVICIOS PERSONALES", provenientes del PROGRAMA 21 "SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION" y fuente de financiamiento 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA".

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda para continuar con el trámite respectivo.


Vo. Bo.
Lic. José Armando Alvarado Miyares
Director
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -


Roberto G. Rivera Múndez
Coordinador
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

JUSTIFICACION PARA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA 2018

En cumplimiento a lo que establecen los lineamientos para la eficiencia, Calidad y Control del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2018, según oficio circular número 01-2018, del Ministerio de Finanzas Públicas.

La Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- solicita opinión para crear espacios presupuestarios con cargo al renglón 029" Otras remuneraciones del personal temporal" por un monto SEISCIENTOSMIL QUETZALES (600,000.00), de renglones del presupuesto asignado a la Unidad, para Debitarlo al grupo de gasto 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200"MATERIALES Y SUMINISTROS", para acreditarse al grupo de gasto 000 " SERVICIOS PERSONALES", provenientes del PROGRAMA 21 "SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION" y fuente de financiamiento 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA".

- Es importante indicar que, la no aprobación de la transferencia presupuesto presentado para el Ejercicio Fiscal 2018 imposibilita enormemente cumplir en su totalidad de los objetivos de controlar y supervisar a las empresas programadoras y operadoras de captación de programas vía satélite y su distribución por cable, agilizando los procesos de inscripción de Empresas nuevas, combatiendo a la piratería, ya que se cuenta con un incremento en los últimos años de empresas nuevas, teniendo dificultad para abarcar todas las empresas como el darle seguimiento correspondiente.
- Al contratar a las treinta y cuatro personas (34), técnico y profesional del personal Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" en las áreas Administrativas, Financieras, Supervisión, Jurídico y Registro que desempeñan un papel importante en dar cumplimiento a las metas que son la supervisión de las empresas inscritas, autorizar la inscripción de sesenta (60) empresas para operar durante el año, sancionar por incumplimiento de la ley de cable a más de ciento sesenta (160) empresas de cable a nivel nacional teniendo una mejor recaudación del impuesto derivado de un seguimiento continuo y cubrir las necesidades siendo que las empresas funcionen con apego a la ley este año, situación que repercute en la contratación.
- Como parte de los logros de la Unidad de Control y Supervisión para el 2017 fue haber superado la recaudación del impuesto específico del Cable de conformidad con lo que establece la ley del Uso y Capitación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable (Decreto 41-92 del Congreso de la República), en comparación con los años anteriores, misma que para el cierre del Ejercicio Fiscal 2017 finalizo en Q. 7,350,000.00, cifra que sobrepasa por más de un millón y medio el presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2018, un logro histórico para la Unidad de Control y Supervisión, cuestión que avala significativamente la ampliación presupuestaria solicitada por esta Unidad.
- A continuación, se adjunta cuadro de la ejecución presupuestaria proyectada de enero a diciembre 2018 y el comportamiento de la Recaudación del impuesto único del cable en base a una serie de historial de la captación de ingresos logrados de los años 2015 al 2017.


Lic. José Armando Alvarado Miyares
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU- CTV

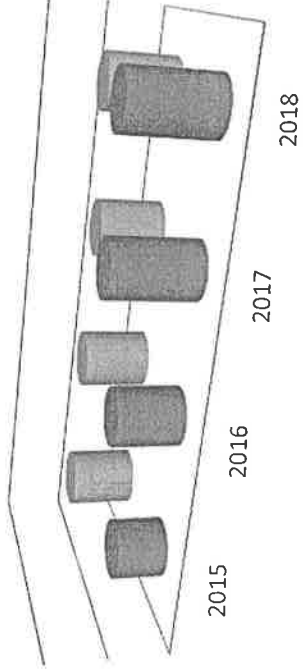

Alvaro G. Rivera Méndez
Contador
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU- CTV

2a. Calle "A" 8-49, Zona 10 Segundo Nivel, Guatemala, Teléfono: 2243-5300

Grupo de Gasto	Asignación	Proyectado
Servicios Personales	Q2,561,796.00	Q3,161,796.00
Servicios No Personales	Q1,632,474.00	Q1,632,474.00
Materiales y Suministros	Q661,926.00	Q661,926.00
Propiedad, Plata, Equipo	Q532,804.00	Q532,804.00
Transferencias Corrientes	Q65,000.00	Q65,000.00
Totales	Q5,454,000.00	Q6,054,000.00

CUADRO DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO UNICO DEL CABLE				
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DEL CABLE -UNCOSU-				
MESES	2015	2016	2017	2018
ENERO	Q 228,077.99	Q 420,555.95	Q 493,221.96	
FEBRERO	Q 357,775.88	Q 417,111.48	Q 502,348.11	
MARZO	Q 174,828.30	Q 450,957.68	Q 495,617.04	
ABRIL	Q 442,319.23	Q 463,301.06	Q 506,340.06	
MAYO	Q 375,864.40	Q 428,492.79	Q 513,960.77	
JUNIO	Q 260,335.38	Q 440,456.57	Q 511,844.53	
JULIO	Q 298,260.39	Q 464,564.67	Q 516,412.03	
AGOSTO	Q 424,362.05	Q 433,061.11	Q 782,807.24	
SEPTIEMBRE	Q 381,794.62	Q 447,093.58	Q 1,445,619.81	
OCTUBRE	Q 376,242.96	Q 494,094.49	Q 498,961.70	
NOVIEMBRE	Q 372,166.89	Q 460,089.31	Q 527,012.97	
DICIEMBRE	Q 403,681.96	Q 529,161.72	Q 514,230.52	
	Q 4,095,710.05	Q 5,448,940.41	Q 7,308,376.74	

Recaudacion VRS Presupuesto



	2015	2016	2017	2018
Recaudacion	Q4,095,710.00	Q5,448,940.41	Q7,308,376.74	Q7,500,000.00
Presupuesto	Q5,367,000.00	Q5,454,000.00	Q5,454,000.00	Q6,054,000.00

Para el Ejercicio Fiscal 2018, se proyecta una recaudación del impuesto del cable de Q7,500,000.00 y una Ejecución Presupuestaria de Q6,054,000.00

2a. Calle "A" 8-49, Zona 10 Segundo Nivel, Guatemala, Teléfono: 2243-5300



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad de Control y Supervisión de cable
-UNCOSU-



OFICIO-UNCOSU-27-JAAM/jamf
Guatemala, 21 de junio de 2018

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora

Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIV-

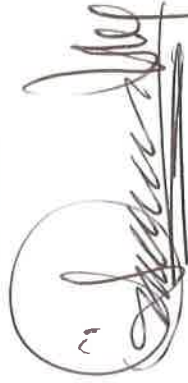
Respetable Licenciada Urcuyo:

Deseándole éxito en sus labores diarias, de la manera más atenta, en seguimiento al proceso de planificación anual, la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, requiere la reprogramación de Subproductos en Débitos y Créditos para los Centros de Costo 1303 Administrativo/Financiero y 1850 Supervisión/Registro para el período fiscal 2018.

Se adjuntan para el efecto el comprobante de Modificación Física CO2F número 3 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, para sustentar la reprogramación correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2018, para el planteamiento por un monto de SEISCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 600,000.00), de renglones del presupuesto asignado a la Unidad, que se debitan del Grupo de Gasto 100 SERVICIOS NO PERSONALES Y 200 MATERIALES Y SUMINISTROS y se acreditan al grupo de gasto 000 SERVICIOS PERSONALES, provenientes del PROGRAMA 21 SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION y Fuente de Financiamiento 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA".

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,


Abner G. Rivera Méndez
Contador
CIV Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-


Lic. José Armando Alvarado Miyares
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-
CIV

Licenciado José Armando Alvarado Miyares

Jefe de UNCOSU

Unidad de Control y Supervisión –UNCOSU-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV-

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
Unid. Ejecutora: 208 UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE - UNCOSU-
Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración 20 06 2018
No. COMPROBANTE 3

Tipo Documento Respaldo ACUERDOS
Clase Documento ACUERDO MINISTERIAL
No Doc. Respaldo
Fecha Respaldo
Clase Modificación REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
21	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	34.00	2306
21	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	34.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

[Signature]
Jorge Armando Alvarado Miralles
DIRECTOR
FIRMA SOLICITADO

[Signature]
FIRMA APROBADO

Fecha 20 06 2018

Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

[Signature]
ADRIEL G. RIVERA MORALES
CONTADOR
CIV Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

Justificaciones para la Reprogramación de Metas Físicas de Subproductos de la Unidad de Control y Supervisión –UNCOSU- para el Ejercicio Fiscal 2018

Con el propósito del alcance de los objetivos de esta Unidad Ejecutora para el Ejercicio Fiscal 2018, es necesario fortalecer la Unidad, con el equipo de recurso humano necesario en el área de supervisión, que con su labor interviene directamente en la recaudación del impuesto único del cable a nivel nacional, mismo que ha superado las proyecciones establecidas.

Es importante también indicar que de no aprobar el incremento de las metas solicitadas esta Unidad se verá afectada en los objetivos y metas que se tienen para el presente ejercicio fiscal, que repercute en una baja de la recaudación del impuesto único del cable a nivel nacional, así como el desgaste del recurso humano que se tiene para esta función, así como otros bienes y materiales y suministros.

Por ello se hace necesario readecuar el presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2018, Programa 21 “SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION” con la finalidad de optimizar los recursos, luego de hacer los estudios y las proyecciones para la ejecución presupuestaria del presente Ejercicio Fiscal, es necesario hacer la Reprogramación de productos y subproductos para el Centro de Costo numero 1303 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, así como también del Centro de Costo 1850 SUPERVISION Y REGISTRO, los que modifican las metas registradas en el Presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017 vigente para el Ejercicio Fiscal 2018.

De lo anterior se hace el planteamiento para la Reprogramación de Subproductos en Débitos y Créditos para los Centros de Costo 1303 Administrativo/Financiero y 1850 Supervisión/Registro, con el propósito de readecuar el presupuesto de esta Unidad Ejecutora en los grupos de gasto por monto de SEISCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (600,000.00), que se debitan del Grupo de Gasto 100 SERVICIOS NO PERSONALES Y 200 MATERIALES Y SUMINISTROS y se acreditan al grupo de gasto 000 SERVICIOS PERSONALES provenientes del PROGRAMA 21 SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION y fuentes de financiamiento 29 “OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA”

Se solicita a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, que las metas programadas en el POA 2018 sean modificadas según las justificaciones en débitos y créditos que se conforman a continuación.


Lic. José Armando Alvarado Miralles
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-



Abner G. Rivera Méndez
Contador
CIV Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

Justificación de los Débitos de Metas Físicas

Los Débitos de la presente reprogramación presupuestaria de productos y subproductos para el Centro de Costo numero 1303 ADMINISTRATIVO y FINANCIERO, así como el Centro de Costo 1850 SUPERVISION Y REGISTRO para el producto y subproducto, no modifican las metas registradas en el Presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017 vigente para el Ejercicio Fiscal 2018 ya que están contempladas en la programación vigente.

1. CENTRO DE COSTO 1303 "ADMINISTRATIVO FINANCIERO"

a. Producto "Dirección y Coordinación"

Los renglones afectados en la reprogramación financiera según las metas asignadas en la programación vigente no se modifican para el producto y subproducto del centro de costo 1303 Administrativo Financiero.

Subproducto "Dirección y Coordinación"

1. Renglón 183 "Servicios jurídicos"
2. Renglón 184 "Servicios económicos, financieros, contables y de Auditoría"
3. Renglón 186 "Servicios de informática y sistemas computerizados"

Es importante indicar que, si bien es cierto que los renglones afectados para este caso deberían de considerar movimiento físico, para la presente reprogramación subproductos por centro de costo las metas físicas no se modificarán ya que las mismas forman parte de la programación vigente para el ejercicio fiscal 2018.

2. CENTRO DE COSTO 1850 "SUPERVISIÓN Y REGISTRO"

a. Producto "Empresas de Cable con Registro y Supervision"

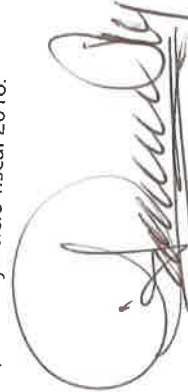
Subproducto

- Empresas de cable nuevas con registro
- Hogares con monitoreo del servicio de cable
- Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable
- Empresas de cable con visitas de supervisión

1. Renglón 253 "Llantas y neumáticos"
2. Renglón 262 "Combustibles y lubricantes
3. Renglón 298 "Accesorios y repuestos en general"

Los renglones afectados para este caso no considerarán movimiento físico, ya que la programación de metas físicas no se modificará ya que las mismas forman parte de la programación vigente para el ejercicio fiscal 2018.


Lic. José Armando Alvarado Miyares
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-
CIV


Abner G. Rivera Méndez
Contador
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-
CIV

2a. Calle "A" 8-49, Zona 10 Segundo Nivel, Guatemala, Teléfono: 2243-5300

Justificación de los Créditos de Metas Físicas

Los Créditos de la presente reprogramación presupuestaria de productos y subproductos para el Centro de Costo numero 1303 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, si modifican las metas registradas en el Presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017 vigente para el Ejercicio Fiscal 2018, no así para el Centro de Costo 1850 SUPERVISION Y REGISTRO que no modifica sus metas ya que las mismas son parte de la programación vigente.

Es importante también indicar que de no aprobar el incremento de las metas solicitadas esta Unidad se verá afectada en los objetivos y metas que se tienen para el presente ejercicio fiscal, que repercute en una baja de la recaudación del impuesto único del cable a nivel nacional, así como el desgaste del recurso humano que se tiene para esta función, así como otros bienes y materiales y suministros.

3. CENTRO DE COSTO 1303 "ADMINISTRATIVO FINANCIERO"

Producto "Dirección y Coordinación"

Subproducto "Dirección y Coordinación"

Para el producto y subproducto del centro de costo descrito, se solicita el incremento de 34 eventos de contratos de recurso humano bajo el Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

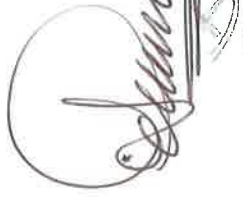
4. CENTRO DE COSTO 1850 "SUPERVISIÓN Y REGISTRO"

Producto "Empresas de cable con registro y supervisión"

Subproducto "Empresas de cable nuevas con registro"

Para el presente producto de empresas de cable con registro y supervisión y el subproducto de Empresas de cable nuevas con registro no modifican las metas físicas ya que las mismas conforman la programación vigente de la Unidad.


Lic. José Armando Amador Mijangos
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-
CIV


Contralor General de Cuentas
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-
CIV

44

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y		Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000			20	06	2018
Unid. Desc:	00			398		
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación		
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION		

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

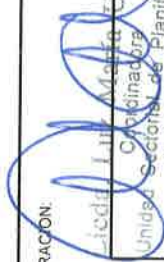
METAS INCREMENTADAS

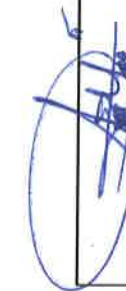
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
21	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	34.00	2306
21	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	34.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION.

SOLICITADO


Jodi Lina María Gricuño
Unidad Sección de Planificación
- Fianza Solicitada
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Edgar Amílcar Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha	
20	06 2018



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 119-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. La Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- solicita se valide el proceso de aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 398 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.600,000.00 para el ejercicio fiscal 2018; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **CONSIDERANDO**: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO**: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Unidad Ejecutora antes mencionada, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-para los controles correspondientes



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Edgar Amíl Gómez Escobar

Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

47

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y		Fecha Elaboración	20 06 2018		No. COMPROBANTE	398
Unid. Ejecutora:	000							
Unid. Desc:	00							
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento		No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo		Clase Modificación		
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO		2017-2018	31 07 2018		REPROGRAMACION		

METAS DISMINUIDAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Unidad / Medida
21	0	0	1	0	1	2306
21	0	0	1	0	2	2306

DESCRIPCION:		
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:		
APROBADO		
Yilda Luján Méndez Urcuyo Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Edgar Antonio Domínguez Escobar Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		
Fecha 31 07 2018		